

GOBIERNO DE
CHILE
AUTORIZACIÓN DE CIRCULACIÓN
CON SOBREDIMENSION

N° AUTORIZACIÓN	N° SOLICITUD	INGRESO
199	23540	20/02/2014
REGIÓN DE TRAMITE		: XIV REGIÓN

IDENTIFICACIÓN DE LA EMPRESA

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL: LORENZO MARTIN LORENZO GROLLMUS

RUT EMPRESA : 9646580-7 N° : 490
 REGIÓN : IX REGIÓN FONO : 96621585
 COMUNA : TEMUCO CIUDAD :
 DOMICILIO : MONTT EMAIL@ : lorenzogro@hotmail.com

INFORMACIÓN DE LA CARGA

DESCRIPCIÓN CARGA : COSECHERA JHON DEERE 1188 CON CARO PORTA MESA

PESO EN TONELADAS Carga ▶ 0 Tara ▶ 11.5 PBT ▶ 11.5

INFORMACIÓN DEL TRAYECTO

REGIONES Origen ▶ XIV REGIÓN Destino ▶ IX REGIÓN

COMUNAS Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ TEMUCO

LOCALIDADES Origen ▶ PAILLACO Destino ▶ METRENCO

RUTA A RECORRER : RUTA 5 SUR

TOTAL DE K.M : 200 Fecha Aprox. Viaje : 24/02/2014

INFORMACIÓN DE DIMENSIONES AUTORIZADAS

ANCHO (mts) Plataforma ▶ 3.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.5

ALTO (mts) Plataforma ▶ 3.9 Carga ▶ 0 Total ▶ 3.9

LARGO (mts) Plataforma ▶ 16.5 Carga ▶ 0 Total ▶ 16.5

INFORMACIÓN DEL VEHICULO DEL TRANSPORTE

PATENTES Vehiculo ▶ CDT285 SemiRemolque ▶ 0 Remolque ▶ 00

CONFIGURACIÓN DE EJES

DIST. ENTRE CONJUNTOS 4 0

TIPO DE EJES (S) (S) (S)

PESOS X EJES 6 4 1.5

N° DE RUEDAS 2 2 2

DISTANCIAS ENTRE EJES 4.5 7 0

DEBERA : CUMPLIR CON LAS EXIGENCIAS Y/O RESTRICCIONES QUE MAS ABAJO SE INDICAN:


Esta autorización debe ser comunicada a Carabineros de Chile, previo al inicio del viaje (Artículo 57 Ley de Tránsito N° 18.290). Controlar pesos y dimensiones en Plazas de Pesaje Fijas y Móviles del recorrido autorizado y entregar copia de esta Autorización en cada control. CIRCULACIÓN: Se deberá cumplir estrictamente la normativa de tránsito vigente y aquellas condiciones que se establezcan en esta autorización. En caso de ve impedida su circulación, deberá solicitar el apoyo a Carabineros de Chile, para el uso de caminos de alternativa. VELOCIDAD MÁXIMA : La establecida en la legislación Vigente o aquella que se determine expresamente en esta autorización. HORARIO DE CIRCULACIÓN: Exclusivamente con luz natural. Autorización excepcional en horario nocturno se indica en observaciones. RESPONSABILIDAD: El solicitante asume la total responsabilidad por los daños que el transporte que se autoriza pueda ocasionar, liberando a la Dirección de Vialidad del perjuicio que de ello resultare.

OBSERVACIONES ▶ PERMISO VALIDO PARA TRANSITAR SOLO POR CAMINOS BAJO TUICION DE LA DIRECCION DE VIALIDAD. DEBE TRANSITAR CON LUZ DIA.

AUTORIZACIÓN VALIDA

FECHA DESDE ▶ 24/02/2014 FECHA HASTA ▶ 25/02/2014

COD_AUTENTIFICACION : 3012014221-0-0360769575


DANIEL AVILA QUINTEROS
 Jefe Conservación
 Vialidad Valdivia
 XIV Región

Firma jefe Depto. Pesaje

© Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2014